

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO – MECI
VIGENCIA 2014
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FORTALEZA

ENTORNO DE CONTROL

Por medio del Acuerdo de la Junta Directiva No. 163 del 30 de Noviembre de 2013, se adoptó la versión 5 del “*Código de Ética*”, documento que tiene como objetivo el fortalecimiento de la cultura de integridad a través de directrices orientadas a establecer los principios y valores éticos, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de los miembros de la Junta Directiva, los servidores y/o particulares que ejercen funciones públicas.

El Código de Ética se construyó mediante la articulación de los Principios Éticos adoptados por la Alta Dirección, la ejecución de una encuesta altamente participativa, a través de la cual se identificaron los Valores Éticos de mayor relevancia para los servidores públicos y demás colaboradores de la Entidad, como creencias básicas sobre la forma correcta de actuar y las Directrices para la Gestión Ética de la misma. Estos Principios, Valores y Directrices se presentan como postulados que el colectivo asume como normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

Durante la vigencia de 2014 se socializó en las jornadas de orientación al nuevo servidor, en jornadas de sensibilización a la alta dirección, piezas comunicacionales divulgadas a través de las carteleras digitales de la entidad y por correo electrónico; a su vez se realizó un concurso con la participación de todas las áreas para fortalecer la apropiación de los principios y valores de toda la entidad.

Se cuenta con el Manual Específico de Funciones para los empleos públicos de la Planta de Personal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE versión 3, adoptado por el Acuerdo 065 de 29 de junio de 2010, el cual es socializado a través del catálogo documental de la entidad.

Para el fortalecimiento del capital humano se formuló y ejecutó el Plan de Desarrollo Integral compuesto por el Plan de Estímulos, el Programa del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Institucional de Capacitación, el cual fue aprobado por el Comité de Gerencia No. 504 del 30 de abril de 2014.

El plan Institucional de capacitación contempló actividades de capacitación al nuevo servidor, reinducción en temas específicos, proyectos de aprendizaje en equipo y

capacitación contingente, adicionalmente, se basó en el diagnóstico de necesidades de capacitación.

En el primer semestre de 2014 se suscribieron los acuerdos de gestión correspondientes al Subgerente Administrativo, Financiero y Técnico. En el segundo semestre, y ante el nombramiento de un Gerente General Encargado, se suscribieron los acuerdos de gestión del Subgerente Administrativo y Técnico, se realizó el seguimiento respectivo.

La entidad cuenta con un Comité de Auditoría y Coordinación de Control Interno, integrado por tres de los miembros de la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, según acuerdo No. 140 del 6 de marzo de 2013, modificado con el Acuerdo No. 182 del 5 de noviembre de 2014.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el 2014, se actualizó el Sistema de Gestión de Calidad - SGC – de FONADE de acuerdo con la forma de operación actual de la Entidad, realizando la modificación de los siguientes elementos:

Mapa de procesos Versión 08 del 11 abril de 2014.

Caracterizaciones de los procesos respectivos, aprobadas en el período comprendido entre octubre y noviembre de 2014.

Alineación de los indicadores existentes con el modelo operación por procesos

Actualización del perfil de riesgo operativo con la versión adoptada del mapa de procesos.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las políticas de administración de riesgos están alineadas a la misión y modelo de negocio de Fonade; así como los objetivos institucionales y de calidad y a la naturaleza de la Entidad. Particularmente las políticas están enfocadas a mitigar el impacto generado por la materialización de riesgos y promover la sostenibilidad operacional de la Entidad.

Se tiene un adecuado nivel de documentación de políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar y tratar los riesgos. Se tiene una estructura organizacional con roles y responsabilidades definidas y mecanismos de monitoreo implementados.

Se realizó actualización del perfil de riesgo operativo, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional y de los procesos, especialmente por la modificación del mapa de procesos del sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como por los cambios en la estructura organizacional a partir de la expedición de la resolución 111 expedida en octubre de 2013.

PLANES Y PROGRAMAS

Mediante acta No 588 de Junta Directiva del 4 de marzo de 2014, la Gerente General presentó el Plan Estratégico Institucional periodo 2012-2014, se enfocó en cuatro perspectivas: oportunidad, desarrollo margen y ventas.

Respecto a lo planeado para la vigencia 2014, de los 14 proyectos establecidos para la vigencia 2013 se redefinieron quedando 6 proyectos:

Implementación de normas Internacionales de información Financiera

Plan estratégico de tecnología

Optimización de la estructura organizacional

Diseño de implementación de una estructura para la gestión comercial de negocios y la estructuración y de evaluación de proyectos

Fortalecimiento del proceso de liquidaciones

Diseño de modelo de control social a proyectos.

Por parte de del área de Planeación y Gestión de Riesgos se realiza seguimiento mensual al plan de acción institucional. Además, la Asesoría de Control Interno realizó una evaluación del mismo cada 6 meses.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con un manual de comunicaciones versión 5 del 13 de febrero de 2014, donde se define la política de comunicaciones, la política editorial, los medios de comunicación, los canales, los voceros y las directrices tanto de comunicación interna como externa.

La entidad cuenta con un centro de atención al ciudadano de acuerdo con lo establecido en la circular 027 del 4 de junio de 2013, el cual esta soportado en el Procedimiento PAP331 Centro de Atención al Ciudadano Versión 1 del 5 de junio de 2013. Durante la vigencia 2014 se actualizó la carta del Trato Digno al Ciudadano, la cual fue publicada en la página Web y en un lugar visible dentro del Centro de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento al Artículo 7 Numeral 5 de la Ley 1437 del 2011.

La entidad estableció como mecanismo para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias los siguientes:

Formulario electrónico ubicado en la Página Web
Correo electrónico
Buzón de Sugerencias, ubicado en el Centro de Atención al Ciudadano.
Línea Transparente.

El trámite está soportado en el procedimiento PAP301 Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias versión 8 del 27 de junio de 2014.

Se realizó el lanzamiento oficial de la comunidad virtual, enfocada en su primera etapa a las redes Facebook y Twitter, ejecutando en las mismas, una estrategia digital de crecimiento orgánico sin pago de pauta, enfocada en dos grandes ejes: "Proyectos que Transforman Vidas" y la "Grandeza de la Entidad".

INFORMACIÓN INTERNA

Como mecanismo para la atención de las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores, durante la vigencia 2014, se estableció un correo electrónico denominado: sugerenciasfuncionarios@fonade.gov.co a partir del 6 de octubre de 2014, el cual fue divulgado a través de una pieza comunicacional.

Las tablas de retención documental se encuentran diseñadas y actualizadas, de acuerdo con la Ley General de Archivo No. 594 del 2000 y fueron aprobadas por el acta de Comité de Archivo con radicado No. 2013 430 0000806 del 22 de noviembre de 2013 y dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2013 expedido por el Archivo General de la Nación, fueron remitidas al Archivo General de la Nación para su inscripción en el registro único de series documentales.

SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

FONADE cuenta con un Software especializado de base de datos, sistemas operativos, procedimientos, guías y portal corporativo los cuales soportan la integridad de la información. Además, se ha generado un plan de fortalecimiento tecnológico con el cual se propende por el mejoramiento en este sentido, implementando nuevas herramientas y controles.

El grupo de control calidad y seguridad tiene establecido un protocolo de revisión de información donde evalúa el funcionamiento de los aplicativos en los pasos a producción.

Para garantizar la oportunidad de la información se suscribió el contrato No. 20131735 con UNE EPM TELECOMUNICACIONES, siendo parte del servicio que presta el monitoreo proactivo y administración sobre la infraestructura tecnológica.

Además, existen diferentes mecanismos para la captura de información, procesamiento, administración y distribución de información como son:

- Aplicativo de mesa de ayuda ARANDA: que proporciona la administración y distribución de información.
- Aplicativos de soporte a los procesos: desde donde se captura y procesa información sistematizada. A la fecha se cuenta con 36.
- Módulo de asignación de permisos: Se administra la seguridad en los diferentes aplicativos.
- Aplicativo de ORFEO – permite la administración de la correspondencia entrante y Saliente de la entidad.
- Aplicativo PERNO, para la administración del talento Humano
- Aplicativo LIMAY, que soporta la gestión contable

COMUNICACION INTERNA

La entidad cuenta con un manual de comunicaciones versión 5 del 13 de febrero de 2014, donde se define la política de comunicaciones, los medios de comunicación, los canales y las directrices de comunicación interna.

A través de la medición del Clima Laboral realizada en el 2014, se evaluó la eficacia, eficiencia y efectividad de la comunicación interna.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, Fonade realizó una matriz de diagnóstico para el cumplimiento de la Ley, en el sitio Web señalando en esta donde se encuentra la información y su debido acceso al público, como por ejemplo: la descripción de la estructura orgánica, funciones y deberes, ubicación de las sedes y sus horarios de atención al público, áreas, formularios de protocolos de atención, el plan de compras anual, el presupuesto general, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, informes de gestión, informes pormenorizados de control interno, etc.

La estrategia de rendición de cuentas fue incluida dentro del Proyecto 10 del plan estratégico de la entidad: optimización de la estructura organizacional y fortalecimiento del capital humano, actividad 5. Esta estrategia contemplo acciones de información, dialogo e incentivos.

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el 31 de julio de 2014 y se ejecutó conforme con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realizó la evaluación y autoevaluación de la estrategia de rendición de cuentas, de estos resultados se formuló un plan de mejoramiento con el fin de que esta estrategia se fortalezca.

AUDITORIA INTERNA

En comité de Calidad (Actualmente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo) del 7 de febrero de 2014 acta No. 1 se aprobó el Programa Anual de Auditorias SGC -2014, presentado por la Asesoría de Control Interno.

Según las directrices de la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y del procedimiento PAU001 "*Auditorías Internas de Control Interno*" el Plan Anual de Auditorias SCI -2014, fue presentado por la Asesoría de Control Interno y aprobado por el Comité de Auditoría y Coordinación del Sistema de Control Interno (Acta No. 5 del 26/12/2013).

El Programa Anual de Auditorias 2014/Plan Anual de Auditorias 2014 se ejecutó de conformidad con lo previsto y sus resultados fueron divulgados a los responsables y a las instancias pertinentes.

Las auditorías internas de calidad y/o de control Interno, se realizan con enfoque en riesgos.

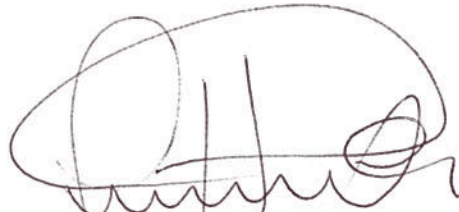
El equipo auditor de la Asesoría de Control Interno llevó a cabo tres seguimientos (marzo, julio y noviembre), sobre el avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción formulados por los responsables, frente a las no conformidades detectadas en las auditorias de calidad o control interno.

DEBILIDADES

1. No se analiza la información obtenida de los mecanismos de evaluación de los servidores y de los acuerdos de gestión para la formulación de los planes de capacitación.
2. Aunque existe el plan de desarrollo integral se evidencia que no contiene políticas de incentivos para los servidores de planta de la entidad.
3. Aunque la entidad cuenta con aplicativos que soportan la operación del Negocio, no se cuenta con un sistema de Información robusto que administre todos los aplicativos que apoyan la gestión.
4. A pesar que el mecanismo de evaluación de desempeño (Ley 909 de 2004) no es aplicable a los trabajadores oficiales (vinculados mediante contrato de trabajo), es conveniente definir una alternativa de evaluación con el propósito de detectar y fortalecer las debilidades.
5. Se presenta inoportunidad en la formulación de acciones, adicionalmente, existen debilidades en la definición y/o ejecución de los planes de acción

(SGC/SCI), ya que se evidenció que las actividades no se cumplen en los tiempos programados y se mantienen las debilidades encontradas dentro de los procesos auditados.

6. Aunque se realiza la medición de los indicadores definidos, no son fuente de mejora continua que permitan corregir las desviaciones presentadas en el desarrollo de las actividades de la entidad y que se refleje en la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.
7. Si bien se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de acción institucional con una periodicidad mensual por parte del área de Planeación y Gestión de Riesgos, se constató la baja ejecución del proyecto No. 10 y 9, situación que puede afectar el logro de los objetivos institucionales planteados por la entidad.



LUIS E. HERNANDEZ LEON

Asesor Control Interno.

Proyectó: Viviana Rocio Bejarano Camargo /María Janeth Patiño Quimbayo

Diligenciado por:	LUIS EBERTO HERNANDEZ LEON	Fecha:	27/02/2015 12:10:16 p.m.
Enviado por:	JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO	Fecha:	27/02/2015 12:10:26 p.m.